

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13747** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 416/2019 referente al deudor Construcciones Granadal, S.L., con C.I.F. B-14389746, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y listado de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo será necesario valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 10 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200017970-1